



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 10 OCT 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, los CUDAP: EXP-HCD:00001831/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Privada Nº 10/16 relativa a la "Servicio de Limpieza Integral y su mantenimiento complementario de la superficie exterior de vidrios y carpintería metálica del Palacio Legislativo y los Edificios Anexos "A", "C", "D" y "E" de la H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, por el término de (12) meses".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma MENENDEZ HERMANOS S.A. – CUIT Nº 30-70309023-7, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 52/17.

Que la Dirección de Higiene y Seguridad de esta H. CAMARA, mediante Nota e Informe Técnico obrante a fojas 694/701, expuso fundadamente la necesidad de cancelar las tareas de limpieza y/o mantenimiento de la superficie exterior del Anexo "C" y a fojas 702/703 la Dirección General de Obras y Servicios Generales solicitó la disminución del Renglón Nº 1 de la citada Orden de Compra en un 12.7%.

Que a fojas 705, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

Que el mencionado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de disminuir hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a disminuir no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

ANA M. CORREA

JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

D	CA-DIR	Nº
183/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que por las razones expuestas corresponde autorizar la disminución  
peticionada.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas  
en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P.  
Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase la disminución del Renglón Nº 1 de la Orden de Compra Nº  
52/17 correspondiente a la Licitación Privada Nº 10/16 cuyo objeto es el "Servicio de  
Limpieza Integral y su mantenimiento complementario de la superficie exterior de vidrios y  
carpintería metálica del Palacio Legislativo y los Edificios Anexos "A", "C", "D" y "E" de la H.  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, por el término de (12) meses", por un total de  
PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCINETOS CUARENTA Y CUATRO CON  
48/100 (\$188.244,48).

**ARTÍCULO 2º.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de  
esta Dirección General a efectos de realizar la registración presupuestaria pertinente.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, notifíquese y archívese.

  
FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
DTC. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**